

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.^a), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 962/19-5, con NIG 4109142120190069983, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Adama Sevilla, S.L., con CIF B-90125592, con domicilio en calle Juan Rodríguez Bermejo, n.º 13, Dos Hermanas (Sevilla).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a la sociedad Alters Gabinete Jurídico, S.L.P., en la persona de don Salvador Guerrero Del Prado, con domicilio postal en avenida de la Palmera, n.º 19, D-3.º izquierda, 41013 Sevilla, teléfono: 854805117 y dirección de correo electrónico: alters@alters.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 27 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190073807-1